ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

VIGENCIA 2024

WALTER DE JESUS CUARTAS VASQUEZ
Director General (E)
Escuela Contra la Drogadicción

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

1. MARCO LEGAL 4

2. OBJETIVOS 4

3. JUSTIFICACIÓN 5

4. ALCANCE 6

5. ESTADO ACTUAL 6

6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR 7

INTRODUCCIÓN

Colombia a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MINTIC, en aras de garantizar los principios de Integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, establece la Política de GobiernoDigital, a través de la cual genera los lineamientos a ejecutar y/o aplicar por las entidades de la Administración Pública.

En observancia de dicha política, las entidades estatales desarrollan estrategias degestión que facilitan su óptimo funcionamiento y el cumplimiento de la misión institucional y la continuidad del negocio.

En ese orden de ideas, la Escuela Contra La Drogadicción, adoptó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información de acuerdo a la normatividad vigente, estableciendo directrices en el marco de la transformacióndigital que permitan maximizar la efectividad de los procesos y minimizar la exposición y ejecución de riesgos derivados del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en el diario trasegar de la Entidad.

Para lo cual, por medio del presente documento se define la hoja de ruta a seguir acorde a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana - NTC – ISO – IEC: 27001:2013 aplicando el ciclo de mejora continua y lo establecido para la gestión de seguridad y privacidad de la Información en la vigencia 2022, en cumplimiento lo establecido en el Decreto 612 de 2018.

1. MARCO LEGAL

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, considera entre otros elsiguiente marco normativo:

LEY 1978 de 2019: "Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías dela información y las comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones"

LEY 1955 de 2019: "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, enlos artículos 147 y 148 se establece lo referente a la Transformación Digital Pública y Gobierno Digital como política de gestión y desempeñoInstitucional"

LEY 1273 de 2009: "Por la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevobien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones."

LEY 1341 de 2009. "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de laInformación y las Comunicaciones –TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones

DECRETO 806 de 2020: Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a losusuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, social y ecológica.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar e implementar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la Escuela Contra La Drogadicción - ECD, bajo un enfoque de mejora continua que permita salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en cumplimiento a la normatividad vigente y el aseguramiento de la información como el activo más significativo de la Entidad.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ejecutar las acciones para implementación y apropiación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, con el objetivo de salvaguardar la información

- Incrementar el nivel de madurez del Modelo de Seguridad y Privacidad de laInformación en la ECD.

- Sensibilizar a los funcionarios y contratistas de la Entidad acerca del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, fomentando una cultura institucional, en cuanto a la necesidad de preservar los activos de información de la Entidad.

- Hacer uso eficiente y seguro de los recursos de TI en la Escuela Contra La Drogadicción (Humano, Físico, Financiero, Tecnológico, etc.), para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios.

3. JUSTIFICACIÓN

El Plan de seguridad y privacidad de la Información contribuye a que la Escuela Contra La Drogadicción, por medio de la implementación Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI y Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SGSI, incremente los niveles de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información fomentando una cultura institucional, en cuanto a la necesidad de preservar los activos de información de la Entidad, en cumplimiento a lo definido en la Meta sectorial de la Entidad *Implementar el 30% de la Política de Seguridad Digital acorde a una meta inicial,* así como lo definido en la estrategia de Gobierno Digital, lo propuesto desde los Conpes 3701 del 2011 "*Lineamientos de política para ciberseguridad y ciberdefensa*", 3854 del 2016 Política Nacional de Seguridad Digital, 3975 del 2019 "*Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial*" y 3995 del 2020 "*Política Nacional deConfianza y Seguridad Digital*".

4. ALCANCE

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información contempla los controles definidos en la Norma Técnica Colombia ISO IEC 27001:2013, mediante el cual seimplementan buenas prácticas para salvaguardar toda la información de la Escuela Contra La Drogadicción - ECD a través del compromiso de los funcionarios y contratistas mediante la adopción y apropiación de medidas de seguridad de la información.

5. ESTADO ACTUAL

De acuerdo a los resultados promedio del 35 % de acuerdo a la Evaluación del Modelo de Seguridad y Privacidad para el año 2023, se describen los ítems con la calificación actual, con el fin de que se adelanten las acciones para el fortalecimientode la estrategia de seguridad digital de la Entidad:

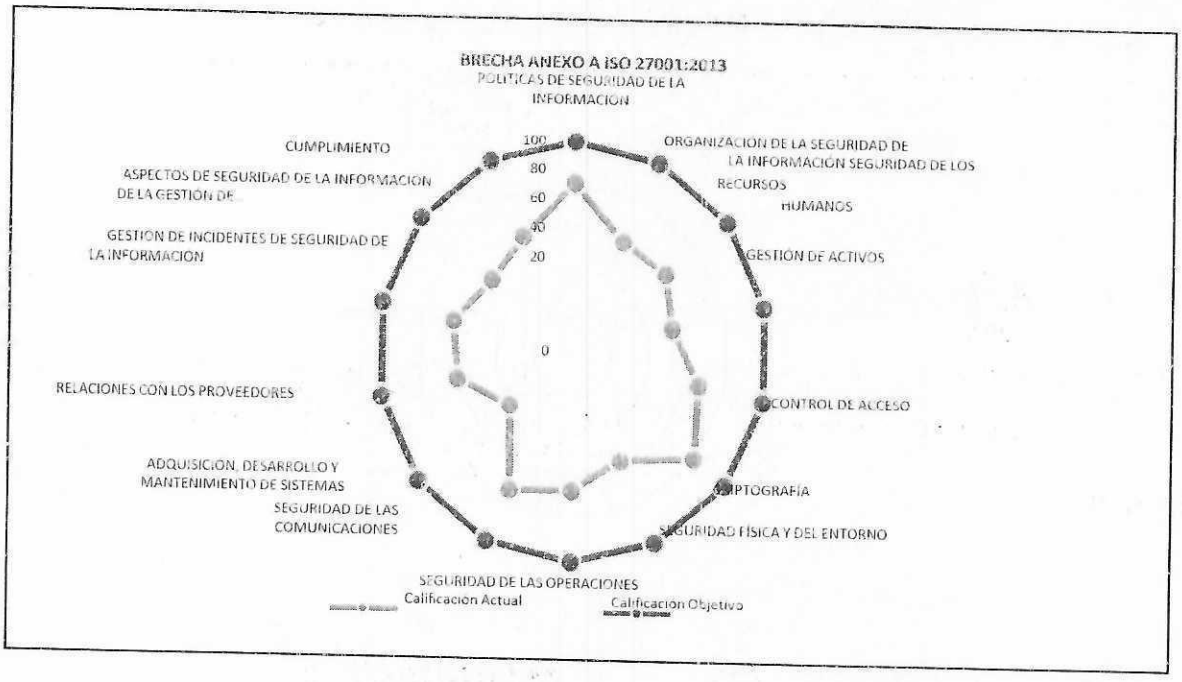

No.	Evaluación de Efectividad de controles			
	Dominio	Calificación Actual	Calificación Objetivo	Evaluación de la efectividad de control
A.5	Políticas de seguridad de la información	80	100	Gestionado
A.6	Organización de la seguridad de la información	20	100	No efectivo
A.7	Seguridad de los recursos humanos	40	100	No efectivo
A.8	Gestión de activos	17	100	No efectivo
A.9	Control de acceso	20	100	No gestionado
A.10	Criptografía	0	100	No gestionado
A.11	Seguridad física y del entorno	19	100	No efectivo
A.12	Seguridad de las operaciones	22	100	No gestionado
A.13	Seguridad de las comunicaciones	24	100	No gestionado
A.14	Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas	22	100	No efectivo
A.15	Relaciones con los proveedores	60	100	Efectivo
A.16	Gestión de incidentes de seguridad de la información	25	100	No gestionado
A.17	Aspectos de seguridad de la información de la gestión de la continuidad del negocio	54	100	Efectivo
A.18	Cumplimiento	40	100	Efectivo
Promedio evaluación de controles		**35**	**100**	No gestionado

6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El detalle de las actividades y tareas a realizar, el tiempo de ejecución de las mismas para adelantar la implementación de este plan se puede referenciar a continuación.
La responsabilidad de la implementación corresponde al Ingeniero de Sistemas.

Actividad	Tarea	Inicio	Fin
Definir roles y responsabilidades de seguridad y privacidad de la información	Definir roles y responsabilidades de los funcionarios y contratistas en relación a Seguridad de la Información	1/02/2024	31/03/2024
Documentar y aprobar los procedimientos y/o documentos relacionados con seguridad de la Información	Realizar publicación de los procedimientos y/o documentos de seguridad de la información	1/02/2024	30/06/2024
Desarrollar la Matriz de Servicios Internos Tecnológicos de la Información.	Apropiación matriz de servicios internos tecnológicos de la información	1/03/2024	1/08/2024
Actualizar, publicar y realizar seguimiento al Manual de Seguridad y Privacidad de la	Realizar la actualización y seguimiento periódico del Manual de Seguridad y	1/02/2024	31/03/2024

Información	Privacidad de la Información de la SDSCJ.		
Realizar seguimiento a la implementación de los controlesdel anexo A de la norma ISO 27001:2013	Avanzar en la implementación de los controles aplicables a la SDSCJ del anexo A de la norma ISO 27001:2013	1/04/2024	30/04/2024
Apoyar el cumplimiento de laPolítica de Gobierno Digital	Apropiar el Marco de Referencia de"Política de Gobierno Digital"	1/04/2024	30/04/2024
Plan de Uso y Apropiación	Ejecutar el plan de entrenamientos entemas relacionados con temas relacionados con seguridad de la información	1/03/2024	31/03/2024

Elaboró: Cristian Zuluaga Gómez	**Revisó: Gerardo Vanegas Jaramillo**	**Aprobó: Luis Fernando Rico Otalvaro**
Firma:	**Firma:**	**Firma:**
Cargo: P.U Presupuesto P.U. Ppto	**Cargo: subdirector Administrativo y Financiero**	**Cargo: Asesor Jurídico**

WALTER CUARTAS VASQUEZ
Director General (E)
Escuela Contra La Drogadicción
Presidente Comité de Gestión y Desempeño